



Área de Seguridad

COMIENZA EL CURSO DE INGRESO AL CUERPO DE POLICIA LOCAL DE LA XV PROMOCIÓN

El curso formativo de la ESPAM (Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga) consta de un total de 1326 horas lectivas y finalizará el próximo mes diciembre

05/03/2021.- El alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, acompañado por concejal de Seguridad, Avelino Barrionuevo y por el director de la Escuela, Pascual Sánchez-Bayton, ha presidido el acto de inauguración del Curso de Ingreso para Policía Local.

La XV Promoción está integrada por un total de 57 aspirantes que deberán superar el curso formativo de la ESPAM (Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga), más 24 que ya se han incorporado a la plantilla por haber superado el curso de ingreso recientemente en otros municipios. Este curso consta de un total de 1326 horas lectivas y se desarrollará hasta el próximo mes de diciembre. Las prácticas en plantilla se realizarán entre el día 31 de mayo al 1 de octubre.

Este curso, atípico, debido a la situación sanitaria ocasionada por la COVID-19, contará con sustanciales modificaciones respecto a ediciones anteriores, establecidas por la normativa dictada por la Junta de Andalucía (Decreto 201/2003, de Ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, y por la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 04/3/2004 (BOJA nº 51 de 15/3/2004 y de conformidad con lo dispuesto en las Órdenes de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior de 30 de marzo de 2020 y 19 de mayo de 2020, por la que se acuerdan medidas administrativas en la relación al alumnado del Curso de Ingreso).

Por parte de la ESPAM han incorporado todas las medidas sanitarias para garantizar la seguridad tanto del profesorado como del alumnado. Para ello, han dotado de material higiénico sanitario (gel, mascarillas y desinfectantes), se han extremado las medidas de limpieza y desinfección de las zonas de uso común; entre otras medidas.

NUEVAS PLAZA

Por su parte, la Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy las bases específicas para cubrir 78 plazas en la Policía Local por los sistemas de turno libre, movilidad y promoción interna. En concreto, se trata de 52 plazas de Policía, 13 de Oficial, 12 de Subinspector y 1 de Inspector.





La convocatoria de 52 plazas de funcionarios de carrera de Policía de la Policía Local incluye 43 plazas para la provisión por turno libre y 9 para la provisión por movilidad sin ascenso (si las vacantes convocadas para movilidad no se pudieran proveer por falta de solicitantes o porque fuesen declaradas desiertas, se acumularán al turno libre). Se trata de plazas encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Subgrupo C1 de clasificación profesional.

Por su parte, las 13 plazas de Oficial de la Policía Local están incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Subgrupo C1 de clasificación profesional en régimen funcional y en turno de acceso de promoción interna. Igualmente se proveerán por promoción interna las 12 plazas de Subinspector de la Policía Local incluidas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Subgrupo A2 de clasificación Profesional así como 1 plaza de Inspector de la Policía Local, incluida en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, perteneciente al Subgrupo A2 de clasificación profesional.

Todas ellas se regirán por lo determinado en sus respectivas Bases Específicas y por lo establecido en las Bases Generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en las ofertas de empleo público a las que pertenezcan.

Una vez aprobadas, estas bases específicas serán publicadas en los boletines oficiales (BOP, y extracto en BOJA y BOE) por vía de urgencia para dar más agilidad a la tramitación. Una vez publicado extracto en el BOE, de lo que se dará publicidad en la página web del Ayuntamiento de Málaga, en el apartado Ofertas de Empleo Público y en el tablón de edictos electrónico, comenzará el plazo de solicitudes.

